
ENSAYO BIBLIOMÉTRICO SOBRE EL REPUBLICANISMO Y LA
IDEA REPUBLICANA EN MÉXICO ENTRE LA RESTAURACIÓN DE
LA REPÚBLICA Y LA CAÍDA DE PORFIRIO DÍAZ (1867-1910)

*A BIBLIOMETRICAL ESSAY ON REPUBLICANISM AND THE IDEA
OF REPUBLIC IN MEXICO BETWEEN THE “REPÚBLICA
RESTAURADA” AND THE FALL OF PORFIRIO DÍAZ (1867-1910)*

LARA CAMPOS PÉREZ

Instituto Politécnico Nacional – Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía (México)

lara_camposperez@yahoo.es / mcamposp@ipn.mx

Resumen: Este artículo presenta el resultado de un análisis bibliométrico sobre el republicanismo y la idea republicana en México entre 1867 y 1910. Este análisis es de carácter cuantitativo y fue realizado a partir de una base documental amplia. En ella se recopiló información relativa a tres ámbitos estrechamente relacionados con el estudio de los lenguajes políticos: el campo semántico en el que se desarrolló el debate, los actores involucrados en él y las referencias a modelos republicanos y a autores clásicos y contemporáneos. El objetivo de este ejercicio de cuantificación histórica es presentar indicadores que permitan mostrar, por una parte, algunos de los rasgos característicos de la reformulación de la tradición republicana del buen gobierno en el país, y, por otra, la relevancia y los distintos significados que adquirió el concepto de república en el debate político de estos años.

Palabras-clave: Republicanismo, idea republicana, México, análisis bibliométrico, República Restaurada, Porfiriato.

Abstract: This article shows the result of a bibliometric analysis of republicanism and the republican idea in Mexico between 1867 and 1910. This analysis is quantitative in nature and was carried out from a broad documentary base. In it, information was collected on three areas closely related to the study of political languages: the semantic field in which the debate took place, the actors involved in it, and references to republican models and classical and contemporary authors. The objective of this historical quantification exercise is to present indicators that show, on the one hand, some of the characteristic features of the reformulation of the republican tradition of good government in the country, and, on the other, the relevance and the different meanings of the concept of republic in the political debate of these years.

Keywords: Republicanism, Idea of republic, Mexico, bibliometric analysis, República Restaurada, Porfiriato.

I.- Introducción

Durante el último tercio del siglo XIX, el debate monarquía/república, aunque menos intenso que en el arranque de la centuria, todavía estaba muy presente dentro de la discusión de las ideas políticas en América y Europa. Situaciones de crisis, como guerras, revoluciones o intervenciones, reavivaron en algunos países la discusión sobre las formas de gobierno. Asimismo, la crisis del parlamentarismo liberal y la incipiente presencia de partidos obreros también contribuyeron a alimentar esa reflexión y, sobre todo, produjeron un repunte del republicanismo, en la medida en que este se presentaba como una alternativa plausible y conciliadora dentro de las nuevas coordenadas de la vida política¹. Todo ello favoreció la enunciación de nuevas definiciones de los viejos conceptos políticos, a partir de la densidad semántica que habían adquirido hasta entonces y de acuerdo con los respectivos proyectos futuros de cada nación².

Este fue el contexto en el que, en México, tras la caída del Imperio en 1867, se desarrolló el debate de las ideas políticas y, de manera específica, se reflexionó en torno a la idea republicana. El restablecimiento y posterior afianzamiento de la república como forma de gobierno no llevó a que, en el plano de las ideas, existiera unanimidad entre los publicistas e intelectuales de la época en torno a qué era o debía ser una república, y de manera específica la república mexicana³. En este sentido, como venía ocurriendo desde las décadas previas, México participó en ese debate más amplio sobre las formas de gobierno y, a partir del análisis de sus propias experiencias y de la búsqueda de soluciones a los problemas que se iban presentando, una parte de ese debate permitió abonar a la tradición de pensamiento republicano existente en el país⁴.

¹ RIDOLFI, Mauricio: “El republicanismo en el siglo XIX. Recorridos y perspectivas de investigación en la Europa meridional”, en *Historia y Política*, nº 25, pp. 29-63. FONTANA, Bianca: “Introduction”, *Ibid* (ed.): *The invention of the modern Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 2-5.

² SKINNER, Quentin: *El giro contextual. Cinco ensayos de Skinner y seis cometarios*, Madrid, Tecnos, 2007.

³ Igual que señalaba Bushnell respecto al liberalismo, considerar que el estudio de la historia de la idea republicana y del republicanismo en México concluye con el final del Imperio, elimina la posibilidad de analizar cómo fue madurando esta corriente de pensamiento político. BUSHNELL, David: “Assesing the legacy of Liberalism”, en Vincent PELOSO y Barbara TENENBAUM (eds.), *Liberals, Politics and Power. State formation in Nineteenth Century Latin America*, Georgia, University of Georgia Press, 1996, pp. 278-300.

⁴ ARROYO, Israel: *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2004 (publicada en libro con el mismo título: México, Instituto Mora-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011); SÁBATO, Hilda: *Republicanism in the New World. The Revolutionary Political Experiment in the 19th Century Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2018.

Así pues, dentro del debate político de estos años, en el que convivieron distintas corrientes de pensamiento, también ocupó un lugar destacado la tradición republicana del buen gobierno. De forma semejante a lo que había ocurrido en casi toda América Latina⁵, el republicanismo en México había tenido desde la consumación de la Independencia una presencia constante –aunque no siempre reconocida– en la reflexión política y en la organización institucional⁶. Los distintos momentos republicanos experimentados en el país a partir de entonces alimentaron esta tradición de pensamiento⁷, que asignaba un significado concreto a ciertos conceptos fundamentales del lenguaje político de aquellos años, como libertad, ciudadanía o representación. Pero la idea o el concepto de república no solo fue objeto de atención del republicanismo, sino que se convirtió en motivo de reflexión para los representantes de todas las corrientes de pensamiento existentes en el país, que le dieron una interpretación distinta de acuerdo con sus respectivas expectativas.

A través del empleo de un método de cuantificación histórica, en este ensayo pretendemos evidenciar, por una parte, algunos de los rasgos más sobresalientes de la manera en que se reformuló la tradición republicana del buen gobierno en el país durante este periodo, y, por otra, mostrar la relevancia que tuvo el concepto de república en el país dentro de las distintas tradiciones de pensamiento político. Para ello, se analizan los datos recogidos en una base, relativos a tres ámbitos estrechamente relacionados con el estudio de los lenguajes políticos: el campo semántico en que se desarrollaron los discursos sobre la república, los actores involucrados en ese debate (tanto humanos como no humanos, es decir, los medios de comunicación impresos) y las referencias a autores y modelos republicanos clásicos y contemporáneos.

La aplicación de este análisis a los más de cuarenta años que transcurren entre la restauración de la república y hasta la caída de Porfirio Díaz responde, por una parte, a

⁵ ROJAS, Rafael: *Repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, México, Taurus, 2009; AGUILAR RIVERA, José Antonio y ROJAS, Rafael (coords.): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE, 2000; SÁBATO, Hilda, *Republicanism*; ENTÍN, Gabriel: “Introducción” al Dossier “El republicanismo en el mundo hispano”, en *Historia Política*, disponible en: <http://www.historiapolitica.com/dossiers/dossier-el-republicanismo-en-el-mundo-hispanico/>

⁶ ARROYO, Israel: *La arquitectura del Estado mexicano*.

⁷ ÁVILA, Alfredo: *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio*, México, UNAM, 2004; HERNÁNDEZ, Alicia: *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/FCE, 1993; ARROYO, Israel: *La arquitectura del Estado mexicano*.

la cierta unidad histórica del periodo desde el punto de vista conceptual y político⁸. Concluido hacia el final de los años 60 del siglo XIX el extenso e intenso periodo de redefiniciones conceptuales modernas –como señaló Koselleck⁹– daba inicio una nueva etapa que iba a estar marcada por otros factores políticos y sociales. Por otra parte, la longevidad del periodo estudiado tiene que ver también con el método empleado. Dado que los métodos cuantitativos aplicados a la Historia permiten tratar amplios volúmenes de información –con los que el historiador se relaciona de una forma distinta que cuando realiza un análisis cualitativo– su empleo en periodos cronológicos amplios suele arrojar resultados más sustanciosos en la medida en que permite ofrecer visiones de conjunto y establecer líneas generales¹⁰. La cuantificación aplicada al estudio de los lenguajes políticos resulta, además, especialmente útil, como han mostrado algunos estudios de las últimas décadas¹¹. A través de ella se puede, por una parte, contrastar la realidad con los grandes modelos teóricos de pensamiento o con supuestos hipotéticos dados a priori; y por otra, se pueden trazar las líneas principales de los discursos, a partir de la reiteración de ciertos términos y de la relación establecida entre ellos. En ambos sentidos, el análisis cuantitativo contribuye a fortalecer el análisis cualitativo, en la medida en que pone de manifiesto lo que Rosavallon denomina “la densidad de pensamiento” dentro de una sociedad en un periodo determinado; es decir, permite mostrar no solo la opinión de las voces reconocidas, sino también el sustrato ideológico preponderante, y contrastar si este y aquellas son coincidentes o discordantes¹².

2.- Parámetros de la investigación y metodología bibliométrica

Este estudio fue elaborado a partir de una investigación documental amplia (aunque no exhaustiva), que incluye libros (20), textos cortos (discurso, manifiestos,

⁸ PERRY, Laurence O: *Juárez and Díaz Machine Politics in México*, Illinois, Illinois University Press, 1978.

⁹ KOSELLECK, Reinhart: “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, en *Ayer*, nº 53, 2004, pp. 27-45.

¹⁰ HALPERIN, Tulio: “Cuantificación histórica”, en *Cuadernos de trabajo*, nº 34, INAH, 1980 [disponible en: [La cuantificación histórica: trayectoria y problemas | Mediateca INAH](#)]; LEMERCIER, Claire y ZALC, Claire: *Méthodes quantitatives pour l'historien*, París, La Découvert, 2008.

¹¹ PROST, Antoine: *Vocabulaire des proclamations electorels de 1881, 1885 y 1889*, París, PUF, 1974; FERNÁNDEZ, María Antonia y FUENTES, Juan Francisco: “Análisis lexicométrico de *El Socialista* (1886-1912): un vocabulario de clase”, en *Historia Contemporánea*, nº 20, 2000, pp. 225-246; BERTRAND, Jean Marie, BOILLEY, Pierre, GENET, Jean Philippe y SCHMITT-PANTEL, Pauline (dirs.): *Lenge et histoire*, París, Sorbonne, 2012.

¹² ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia intelectual de lo político*, México, FCE, 2003.

programas, etc.) (62) y artículos de periódico (438). Con este material, se creó una base de datos que consta de 520 registros, dividida en tres bloques de acuerdo a criterios cronológicos¹³. El primero de ellos corresponde con lo que historiográficamente se conoce como República Restaurada (1867-1876) y consta de 205 registros; el segundo abarca desde la primera elección de Porfirio Díaz hasta la aplicación de la ley que permitía la reelección indefinida (1877-1892), y contiene 144 registros; finalmente, el tercero, transcurre desde 1893 hasta la caída del gobierno porfiriano en el otoño de 1910, y está constituido por 171 registros.

Los criterios para la selección de los libros y textos cortos se hicieron de acuerdo tanto a la proximidad de los temas que abordaban o su incidencia en el devenir político del país, como a la relevancia de los autores de los mismos. Para el caso de los artículos de periódico, de gran significación en el debate público, además de esto, se tomó sobre todo en consideración el criterio semántico, a fin de recuperar adecuadamente la información contenida en ellos. Para ello, se realizó una lista de términos y conceptos propios del campo semántico del republicanismo, alusivos tanto a principios y valores como a instituciones. La lista, que no tiene pretensiones ni exhaustivas ni exclusivas (pues el campo semántico de las ideologías políticas es siempre un terreno movedizo¹⁴), incluye términos y conceptos para una definición de la idea republicana tanto por vía positiva como negativa¹⁵. Para la confección de esta lista se tomaron como base los

¹³ Esta división cronológica coincide con la planteada por González y González en su ensayo sobre las generaciones político-intelectuales del país. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis: *La ronda de las generaciones: los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*, México, SEP, 1984.

¹⁴ AGULHON, Maurice: *Les mots de la république*, París, Press Universitaire du Mirail, 2007, pp. 3-4; PALTI, Elías: *La construcción de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, FCE, 2005, p. 24.

¹⁵ La lista incluye los siguientes términos y conceptos: para la definición por vía positiva: república (en la acepción de forma de gobierno, con unas instituciones y unas reglas de funcionamiento determinado), democracia, gobierno del pueblo por el pueblo, representación, sufragio, soberanía nacional, imperio de la ley, partidos políticos, alternancia en la titularidad del Ejecutivo (en los mapas aparece como “alternancia en la TE”), separación Iglesia-Estado, libertad, revolución, ciudadanía, educación, virtud cívica, moralidad, bien común, patriotismo, federalismo, libertad municipal, igualdad y espíritu público (sólo para el último de los periodos que es cuando se emplea de forma recurrente). Para la definición por vía negativa: monarquía, arbitrariedad, despotismo, dictadura, tiranía, anarquía, cesarismo, esclavitud, centralismo y corrupción. Resulta necesario señalar que en el caso del concepto “república”, éste solo se incluyó cuando hacía referencia a la forma de gobierno y no cuando era empleado como sinónimo de nación mexicana, que fue uno de los usos habituales desde mediados del siglo XIX (ÁVILA, Alfredo: “República”, en Fernández Sebastián, Javier (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid, Fundación Carolina/ SECC/ CEPC, 2009, pp. 1332-1344). Por otra parte, es importante aclarar que, siguiendo los procedimientos bibliométricos, se llevó a cabo una “normalización” de los términos y conceptos de esta lista, es decir, en la base de datos fueron incluidos de una única forma, aunque en los

estudios realizados sobre las reformulaciones que se hicieron entre el Renacimiento y la Ilustración de las tradiciones republicanas clásicas¹⁶, lo cual, como veremos más adelante, dejó parcialmente fuera el discurso sobre la república de los positivistas, cuyo lenguaje político hacía uso de un campo semántico distinto.

La selección de las cabeceras de la prensa se hizo atendiendo a su relevancia en el debate público y a su potencial difusión debido al tamaño de sus tiradas. Para cada uno de los periodos se revisó un promedio de entre siete y ocho publicaciones, en su mayoría diarios, aunque también algunos semanarios¹⁷. Las fechas en las que fueron revisados se realizó de acuerdo con los acontecimientos que iban jalonando la vida política del país, tanto a los ordinarios (elecciones presidenciales, elecciones de diputados, celebración de efemérides, etc.), como a los extraordinarios (revoluciones, etc.). En total, para el periodo 1867-1876, se revisaron 560 días de cada uno de los diarios; para el periodo de 1877 a 1892, 850 días y para el de 1893 a 1910, 825 días. Por regla general, la mayor parte de estas publicaciones no aparecieron de forma constante a lo largo de cada uno de los periodos, en esos casos, se revisaron las fechas disponibles, de acuerdo con las fechas establecidas.

Para la inclusión de los artículos de la prensa en la base de datos, se tomó como criterio la presencia de al menos tres de los términos y conceptos de la lista antes mencionada, pues de este modo podría haber más certeza de que el editorial, aunque en él no se hiciera referencia explícita a la república como forma de gobierno, sí abordara temas relacionados con el campo semántico del republicanismo. Asimismo, en la medida en que fue posible, se tomó en cuenta al autor del editorial, aunque con

documentos originales puedan aparecer con algunas variaciones, como singular o plural, masculino o femenino, adjetivo o sustantivo, etc.

¹⁶ POCOCK, J. G. A.: *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2002; SKINNER, Quentin: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, FCE, 1985.

¹⁷ Para el periodo 1867-1876 los periódicos consultados fueron: *El Federalista*, *El Globo*, *El Monitor Republicano*, *La Orquesta*, *El Siglo Diez y Nueve* y *La Voz de México*. Para el periodo 1877-1892: *Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote*, *La Libertad*, *El Monitor Republicano*, *Partido Liberal*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Tiempo* y *La Voz de México*. Para el periodo 1893-1910: *El Colmillo Público*, *Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote*, *El Imparcial*, *El Monitor Republicano*, *El País*, *Partido Liberal*, *Regeneración*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Tiempo*. Además de esto, en la base se incluyeron también artículos aparecidos en otras cabeceras de la prensa, que fueron posteriormente compilados por los propios autores o por la historiografía posterior. Sería el caso, por ejemplo, de algunos artículos publicados por Luis Cabrera en la prensa de los estados y posteriormente reunidos en su libro *Obras políticas del Lic. Blas Urrea*.

frecuencia, sobre todo a partir de la década de los 80, este no se incluyó o apareció bajo la firma de “La Redacción”.

Una vez concluida la base de datos, se procedió a darle un tratamiento bibliométrico, adaptando las características de este tipo de estudios a los objetivos de la presente investigación¹⁸. La bibliometría descriptiva, una especialidad de la bibliografía cuyo objetivo es la valoración cuantitativa de aspectos concretos de la comunicación escrita, fue la herramienta empleada para el tratamiento de los datos. Como todas las fuentes empleadas en esta investigación fueron publicadas, y como se buscó no sólo realizar un análisis léxico, sino también mostrar a los actores y sus influencias intelectuales, así como la relación entre estos tres elementos, la bibliometría resultó el método cuantitativo más adecuado, pues nos permitió no solo contar palabras, sino también actores y mostrar sus relaciones. Los resultados arrojados mediante el empleo de este método quedaron plasmados en una serie de redes, que es lo que se analiza en las siguientes páginas. Dichos resultados no pretenden en ningún caso presentarse como incuestionables o presuntamente objetivos, puesto que la subjetividad y la interpretación inherentes a la labor del historiador están presentes desde la elección de las fuentes a la valoración de los datos. Igual que otros métodos de investigación históricos, como la historia oral o el empleo de fuentes literarias, los métodos cuantitativos permiten acercarse al estudio del pasado desde un lugar distinto, pero no se arrojan ningún tipo de infalibilidad¹⁹.

3.- El campo semántico

El estudio de los lenguajes y de las ideas políticas de una sociedad en un periodo determinado siempre tiene que hacer frente a la espinosa cuestión de la distancia que separa al ideal de sus aplicaciones concretas. Por eso, las conceptualizaciones, diagnósticos y proyecciones que los actores políticos y sociales hacen respecto a la realidad que observan nunca responden a definiciones ortodoxas, sino que están sujetas

¹⁸ ALCAIN, María Dolores y SAN MILLÁN, María Jesús: “Uso y tendencias de las técnicas bibliométricas en Ciencias Sociales y Humanas a nivel internacional”, en *Revista Española de Documentación Científica*, vol.16, nº 1, 1993, pp. 30-41.

¹⁹ HALPERIN, Tulio, “Cuantificación histórica”.

a las contingencias del tiempo y a su mezcolanza con elementos de otras ideologías²⁰. A esto habría que sumar que las distintas corrientes de pensamiento en un periodo político determinado hacen uso de unas herramientas conceptuales similares –aunque en cada caso asignándoles significados específicos de acuerdo con sus principios ideológicos–, lo que todavía abona más a la controversia y a la ambigüedad del debate²¹.

Sin embargo, esto no quiere decir que no exista un pensamiento político consistente o que este carezca de importancia, en tanto que no responde a modelos ideales. Todo lo contrario, esas reflexiones resultan verdaderamente significativas en la medida en que critican o aportan soluciones relacionadas con realidades concretas. Serían eso que Rosanvallon llamó “casos testigo”, que habría que colocar en su contexto de producción en sentido amplio, para que puedan ser interpretados adecuadamente y apreciar de este modo su aportación a la reflexión abstracta implícita en todo pensamiento teórico²².

Las redes que se presentan a continuación pretenden mostrar un mapeo de esos casos testigo con los que se conformó el lenguaje político del republicanismo, así como presentar algunas de las interpretaciones que se le dieron al concepto de república. A partir del análisis de algunos de los aspectos más relevantes de estas redes (analizarlas detalladamente resultaría demasiado extenso), pretendemos mostrar cómo se conformó este campo semántico, a partir de la preponderancia en el uso de ciertos conceptos o de la forma en que estos se vincularon. Como señalaba Nicolet, las palabras nunca son simples e inocentes, y menos en un periodo como el estudiado, en el que, ya fuera de forma oral o escrita, tuvieron una fuerte significación y ejercieron un insoslayable impacto²³.

Las figuras 1, 2 y 3 muestran los campos semánticos en los tres periodos referidos más arriba. El tamaño de los círculos representa la recurrencia en el empleo del término o concepto, el tono atiende a si este se refiere a una definición por vía positiva (gris

²⁰ ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*; SKINNER, Quentin: *El giro contextual*; PALTÍ, Elías: *La construcción de una legitimidad*.

²¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-intelectual”, en Jordi CANAL y Javier MORENO LUZÓN (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2009, pp. 11-30.

²² ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, p. 45.

²³ NICOLET, Calude: *L'idée républicaine en France*, pp. 12-14, 205.

claro) o por vía negativa (gris oscuro) y la anchura y la intensidad del color de la línea entre ellos, al número de veces que aparecieron relacionados en un mismo texto.

La figura 1 se refiere al periodo de la República Restaurada, jalonado por los sucesivos gobiernos de Benito Juárez, el fallecimiento de este, el gobierno de Lerdo de Tejada y el desarrollo de dos procesos revolucionarios de envergadura nacional, uno de resultado exitoso, el de Tuxtepec, y otro fracasado, el de La Noria²⁴. Como se puede apreciar, el término que se empleó de forma más recurrente para hablar de la república en estos años fue libertad. Este hecho seguramente no resulta extraño si consideramos que libertad fue una de las palabras clave de los lenguajes políticos del siglo XIX, y que todavía debió de haber adquirido mayor relevancia en México a consecuencia de la intervención francesa. La libertad, en tanto que componente esencial de la república, se vinculó con todos los conceptos que aparecen en la red, pero de forma más intensa con algunos de ellos. Fue el caso, sobre todo, de aquellos que, semánticamente, funcionarían como su antónimo: despotismo, dictadura, tiranía, arbitrariedad y monarquía. Es decir, a juzgar por la intensidad de la vinculación, la libertad parecía no resultar un valor especialmente seguro durante aquellos años, pues su enunciación estuvo sobre todo ligada a la posibilidad de su ausencia.

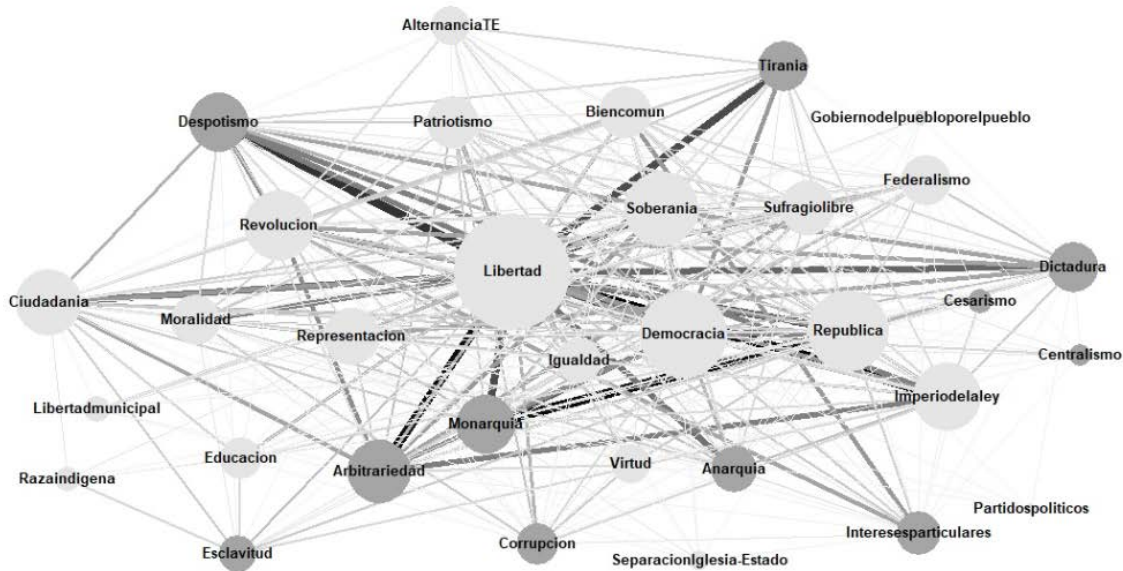


Figura 1. Campo semántico del republicanismo y la idea republicana entre 1867 y 1876

²⁴ COSÍO VILLEGAS, Daniel: *La República Restaurada. Vida política*, México, Hermes, 1965.

Por otra parte, la densidad semántica de libertad se construyó también a través de su relación con otros conceptos que permitían su definición por vía positiva. Entre ellos, con una presencia algo mayor, república, imperio de la ley y ciudadanía, y, en proporción algo menor, democracia, soberanía, bien común, patriotismo y revolución. En buena medida, la vinculación de estos términos con el de libertad nos remitirían a la interpretación republicana que se venía haciendo de este concepto en el país desde el establecimiento de la república en 1824²⁵, pues la mayoría de ellos abonaría a una lectura negativa de la libertad; es decir, una interpretación que privilegiaría la libertad colectiva sobre la individual²⁶. Esto quizás resulta más claro si observamos el intenso vínculo que une libertad con el sintagma imperio de la ley, lo que pondría de manifiesto la importancia que se le dio a la normatividad como garante de la libertad; algo que quedaría refrendado en la relación entre este sintagma y uno de sus principales antónimos: la arbitrariedad.

El segundo concepto con mayor número de referencias fue democracia. Este concepto había ido ganando presencia en el debate político desde la década de los años 40 y había quedado definitivamente integrado a los lenguajes de la política a partir de los debates del Constituyente de 1856²⁷. A diferencia de libertad o de república, la densidad semántica de este concepto parece construirse de manera algo más autónoma, como ponen de manifiesto el escaso grosor y la tenue intensidad del color de las líneas que la vinculan con otros términos, lo que no quiere decir que su enunciación se produjera de forma aislada. Sus vinculaciones más estrechas se produjeron con los conceptos libertad, república y soberanía, tres de los elementos que parecieron considerarse esenciales para poder hacer efectiva esta forma de ejercer el gobierno. Asimismo, los conceptos antagónicos monarquía, tiranía y despotismo permitieron hablar de la democracia por oposición o advertir de los peligros a los que se podría enfrentar la sociedad en ausencia de esta.

Finalmente, el tercer concepto con mayor presencia es república, en su acepción de forma de gobierno. Sin duda, lo que le confirió mayor densidad semántica a este

²⁵ ARROYO, Israel: *La arquitectura del Estado mexicano*, pp. 75-77.

²⁶ BERLIN, Isaiah: *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza, 2005; SKINNER, Quentin: "La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?", en *Isegoría*, nº 33, 2005, pp. 19-49.

²⁷ CÁRDENAS AYALA, Elisa, "La escurridiza democracia mexicana", en *Alcores*, nº 9, 2010, pp. 73-91; AGUILAR RIVERA, José Antonio: "La redención democrática: México, 1821-1861", en *Historia Mexicana*, nº 69, 2019, pp. 7-56.

concepto fue su oposición a la monarquía. El antimonarquismo, como venía ocurriendo desde las décadas pasadas, continuó siendo durante estos años el principal argumento para la legitimación de la forma republicana de gobierno. Pero, no el único. El concepto se construyó también en buena medida en su relación con términos como libertad y democracia; y de manera algo menos intensa, con soberanía, imperio de la ley y ciudadanía. Todo ello parece mostrar que, más allá de un entramado institucional específico y de la ejecución de ciertas prácticas, como la alternancia en la titularidad del Ejecutivo (sintagma, por cierto, de escasa presencia en los discursos políticos de estos años), la forma republicana de gobierno hacía referencia a una serie de principios y valores específicos.

La figura 2, referente al periodo que transcurre entre los primeros gobiernos de Porfirio Díaz y su afianzamiento en el Ejecutivo tras el interregno de Manuel González, se caracterizó por una relativa estabilidad sociopolítica, una cierta crisis económica y una sucesión de reformas constitucionales, encaminadas al blindaje del Ejecutivo²⁸. Todo ello llevó a algunas modificaciones en los lenguajes políticos de aquellos que se dedicaron a pensar la república, sobre todo de los que lo hicieron desde la oposición al gobierno, pues entre los que lo apoyaron, cuyas filas fueron paulatinamente ocupadas por la camarilla de los Científicos²⁹, al emplear estos un vocabulario político distinto, sus reflexiones en torno a la república aparecen solo muy parcialmente reflejadas en esta red. Así pues, lo que podemos ver representado en ella son fundamentalmente las reformulaciones republicanas de la oposición gubernamental.

Teniendo en cuenta esto, probablemente no sorprende ver que, para este periodo, el concepto nodal sea democracia, es decir, la culminación de la pretensión de autogobierno propia del pensamiento republicano. El ideal democrático de la representación de la voluntad popular³⁰ llevaría implícito una serie de principios y prácticas, que quedarían condensados en los términos con los que la democracia apareció relacionada de forma más recurrente en el discurso: libertad, soberanía y bien común, en el caso de los primeros, y república, sufragio libre y representación en el caso

²⁸ COSÍO VILLEGAS, Daniel: *El Porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes, 1976, vol. 1.

²⁹ ÁLVAREZ GARIBAY, Jaime Manuel: "Letrados de finales del siglo XIX y principios del XX. Los Científicos", tesis de doctorado, México, Universidad Iberoamericana, 2011.

³⁰ ROSANVALLON, Pierre: *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México, Instituto Mora, 2004.

de los segundos. Así pues, la forma en la que preponderantemente se interpretó este concepto incluía numerosos elementos propios de la tradición republicana del buen gobierno, aunque dejaba fuera otros, o, cuando menos, les asignaba un lugar muy secundario, como ocurría, con virtud, igualdad o libertad municipal. En cuanto a la construcción semántica por vía negativa, la democracia se presentaba como antónimo de dictadura, despotismo y monarquía y, en menor medida, de anarquía y cesarismo.

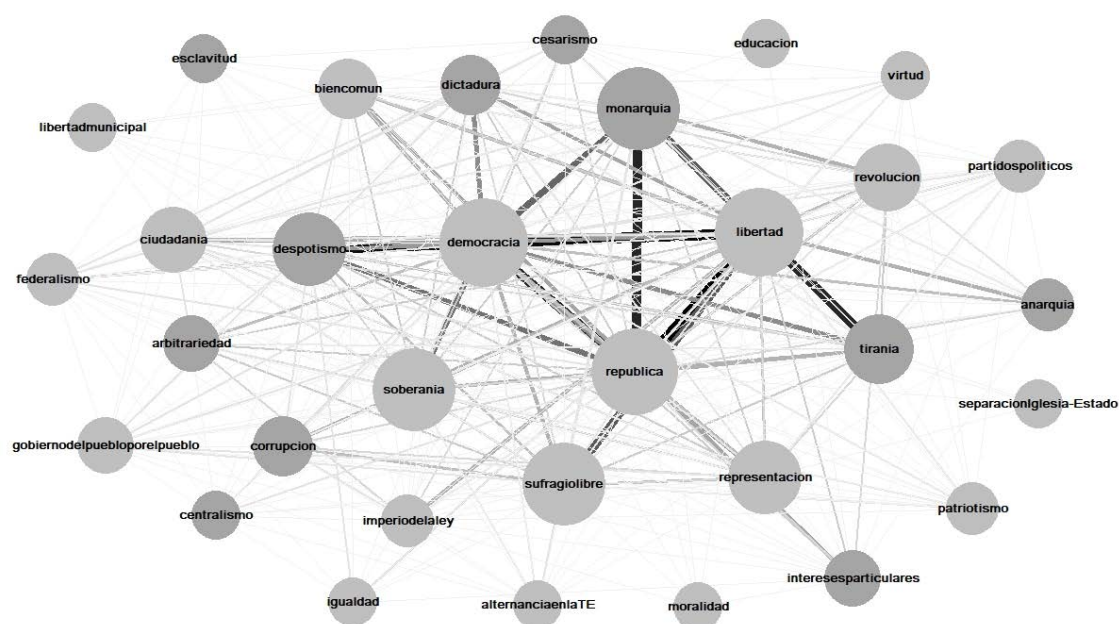


Figura 2. Campo semántico del republicanismo y la idea republicana entre 1877 y 1892

Muy próximo a democracia, el segundo concepto que se empleó de forma más recurrente para hablar de la república fue libertad. Igual que ocurrió en el periodo anterior, libertad apareció vinculado en el discurso con casi todos los términos de este campo semántico, pero de forma mucho más intensa con tiranía, despotismo y república. Los dos primeros ponían nuevamente de manifiesto la fragilidad con la que parecía percibirse el goce de este principio; mientras que en el caso del último se apreciaría la estrecha relación entre esta forma de gobierno y el ejercicio del derecho principal de todo ciudadano. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en los años pasados, en este periodo se debilitó sensiblemente la vinculación discursiva entre este concepto y el de arbitrariedad e imperio de la ley, así como el vínculo entre estos dos

conceptos entre sí, lo que haría pensar que el elemento normativo dejó de tener el papel protagónico del que había gozado previamente.

Finalmente, el tercer concepto con mayor presencia en el discurso fue república como forma de gobierno, aunque con un número igual de apariciones que su antónimo histórico: monarquía. En este punto, existe una clara continuidad entre los dos periodos analizados hasta aquí. Sin embargo, se puede observar que en estos años una parte importante de la densidad semántica del concepto de república se construyó gracias a su vinculación con los dos conceptos nodales de estos años: democracia y libertad; esto, sumado a la también estrecha relación (aunque en grado menor) con dos términos alusivos a la forma de practicar las instituciones republicanas: sufragio libre y representación, permite apreciar algunas de las variaciones semánticas dentro de este concepto.

La figura 3 se refiere a los años finales del siglo XIX y la primera década del XX; periodo en el que se pasó de una casi absoluta estabilidad sociopolítica a una intensa agitación que concluiría con el estallido del movimiento revolucionario de 1910³¹. Durante estos años, y de forma acentuada durante el segundo lustro del siglo XX, las reflexiones en torno a la república ocuparon un lugar destacado en el pensamiento político de los publicistas mexicanos. Estas, además, fueron desarrolladas de forma más extensa y compleja, pues ya no solo quedaron expuestas en el limitado espacio de un artículo periodístico, sino que aparecieron publicadas de forma más o menos directa o tangencial en obras más extensas, como libros, manifiestos o programas.

Como se puede apreciar en esta red, democracia y libertad fueron los dos conceptos empleados de forma más recurrente en el debate sobre la república durante estos años; un debate en el que ya no solo participaban los opositores al gobierno, sino también algunos de sus defensores, pues publicaciones como *El Imparcial* comenzaron a emplear el mismo lenguaje que los otros medios. El vínculo entre democracia y libertad se fortaleció, pero lo hizo todavía más, como ha quedado ampliamente demostrado en la historiografía, el vínculo entre democracia y sufragio libre; algo que estaría en consonancia con la mayor relación discursiva entre este concepto y otros como partidos políticos y ciudadanía, así como la leve pero significativa mayor presencia y vinculación

³¹ COSÍO VILLEGAS, Daniel: *El Porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes, 1976, vol. 2.

entre democracia y libertad municipal e igualdad. En cuanto a la definición por vía negativa, la dictadura y la tiranía aparecen como los principales antónimos de la democracia, dejando en segundo lugar a la monarquía y al despotismo.

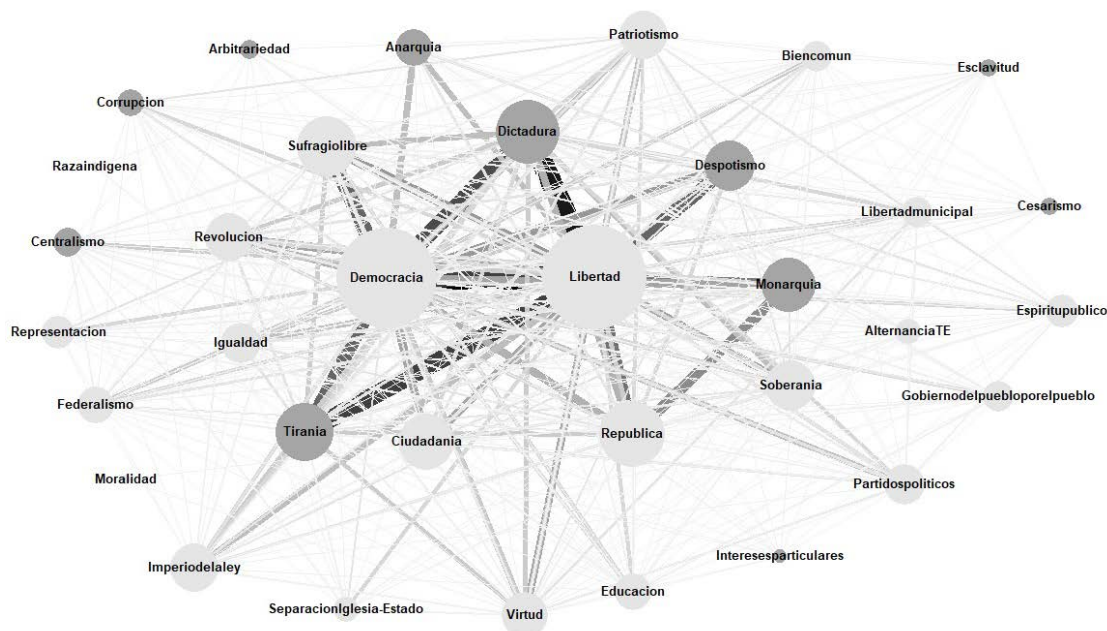


Figura 3. Campo semántico del republicanismo y la idea republicana entre 1893 y 1910

Lo mismo puede apreciarse con los antónimos de libertad: dictadura fue el término más empleado para hablar de la ausencia de libertad, aunque también se emplearon de forma recurrente, despotismo y anarquía. Igual que con democracia, libertad también ganó densidad semántica en los discursos en los que se relacionaba con sufragio libre, pero, además, también se incrementaron las alusiones en las que se vinculó con patriotismo y virtud –dos elementos esenciales de la tradición republicana clásica– aunque se redujo sensiblemente las veces en que este concepto fue mencionado junto a la forma republicana de gobierno.

Finalmente, este último concepto, república, perdió algo de presencia en los debates políticos durante estas dos décadas. El antimonarquismo y la identificación con la libertad y la democracia continuaron siendo los elementos que más contribuyeron a darle densidad semántica. Sin embargo, la relación entre esta forma de gobierno y el ejercicio de ciertas prácticas, como el sufragio libre o la alternancia en la titularidad del

Ejecutivo dejaron de tener la relevancia de la que gozaron años atrás. La república, entendida estrictamente como un entramado institucional pareció ser superada por una idea republicana cuya importancia se asentaba en la satisfacción de una serie de principios y valores.

El análisis de conjunto de estas tres redes semánticas nos lleva a la conclusión obvia de que la libertad y la democracia fueron los términos esenciales que le dieron contenido al concepto de república. La recurrencia en el uso de ambos términos, así como su vinculación con otros, como representación, soberanía o ciudadanía evidenciarían una clara presencia de la interpretación republicana de este concepto. Sin embargo, la escasa presencia de otros, como igualdad, virtud o libertad municipal –esenciales también dentro de la tradición republicana del buen gobierno– y su relación discursiva no siempre directa con los dos conceptos nodales de estas redes ponen de manifiesto algunos aspectos de la forma particular en la que fue reinterpretada esta tradición de pensamiento político en el México de este periodo.

Por otra parte, al observar las tres redes se puede apreciar también la fluctuación experimentada por algunos de los términos y conceptos que sirvieron en la conformación del campo semántico del republicanismo y de la idea republicana. Si el imperio de la ley resultó de crucial importancia durante los años de la República Restaurada, perdió posteriormente presencia durante los primeros gobiernos de Díaz, para recuperarla parcialmente hacia el final de estos. Por su parte, el sintagma partidos políticos, escasamente mencionado al final de la década de los 60 e inicio de los 70, fue ganando espacio en el debate a medida que pasaban los años. Otros términos, como anarquía o alternancia en la titularidad del Ejecutivo mantuvieron una presencia relativamente constante a lo largo de todo el periodo. En el caso de este último sintagma resulta significativo constatar, que, aunque se ha considerado históricamente como la gran demanda de los opositores a los gobiernos de Juárez y Díaz, su presencia en el discurso es secundaria si se compara con otros términos relativos al buen funcionamiento de las instituciones republicanas, como representación o sufragio libre.

4.- Los actores

Como señalamos más arriba, en este trabajo se considera como autor tanto al individuo que escribía un texto como al medio en que este aparecía publicado, en la medida en que ese medio representaba una postura política e ideológica determinada y no era un mero soporte neutro de la información³². La prensa, que durante estos años experimentó altibajos, así como el paso de un modelo de opinión a otro noticioso, igual que en otros países, jugó un papel de primer orden a la hora de crear modelos de opinión pública, pues con frecuencia desempeñó el papel que posteriormente jugarían los partidos políticos³³. Igualmente, las casas editoriales en donde se imprimieron libros y otros materiales, como discursos o programas, estuvieron en general también estrechamente vinculadas ideológicamente con la postura de los autores a quienes publicaban.

Así pues, el mapeo que se presenta a continuación sobre los actores que participaron en la reflexión en torno a la idea republicana y que contribuyeron al desarrollo del republicanismo en México ofrece una visión de conjunto polifónica. En ella se pueden encontrar voces reconocidas e incluso, podríamos decir, de autoridad, por la riqueza intelectual de su pensamiento, como las de Zarco, Ramírez o Sierra. Pero también otras que no lo fueron tanto y otras más que son muy difíciles de identificar porque aparecían bajo la firma genérica de “La Redacción” o sin firma alguna. Sin embargo, no por ello dejan de ser relevantes, en la medida en que permiten conocer el sustrato ideológico en el que se llevó a cabo el debate³⁴ y en tanto que aportan matices de interpretación y lecturas que no deben ser pasadas por alto³⁵.

Por otra parte, la identificación de los autores humanos de estos mapas permite establecer eventuales vínculos y/o genealogías intelectuales entre ellos, al mismo tiempo que abre la posibilidad de seguir sus trayectorias personales y profesionales; es decir, se

³² PICCATO, Pablo: *The Tyranny of Opinion. Honor and the Construction of the Mexican Public Sphere*, Duke, Duke University Press, 2010.

³³ PALTÍ, Elías: *La construcción de una legitimidad*, pp. 292-302, 397-398.

³⁴ ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, p. 48.

³⁵ Entre los autores humanos se incluyeron fundamentalmente a los de nacionalidad mexicana o que, siendo extranjeros, llevaban radicando muchos años en el país y escribían tomando como referente la realidad que observaban. En este sentido, las colaboraciones enviadas por Emilio Castelar desde España a diversos medios mexicanos, aunque sin duda tuvieron influencia entre un buen número de estos autores (HALE, Charles: “Emilio Castelar y México”, *Letras libres*, nº 12, 1999, pp. 50-55), no se tomaron en consideración como textos que de forma directa contribuyeron a conformar la idea republicana en México, aunque sí de forma indirecta, como señalamos en el último apartado.

puede ahondar en el estudio tanto individual como colectivo de ellos, a través de análisis prosopográficos o biográficos. Esto puede arrojar luz sobre el lugar político e ideológico desde el que cada uno llevó a cabo sus reflexiones en torno a la república, en función de en qué medios escribía, cuáles fueron sus lazos de parentesco, si formaron parte de asociaciones políticas o si desempeñaron cargos públicos.

En todo caso, todos estos actores, tanto los humanos como los no humanos, a lo largo de las más de cuatro décadas que son aquí objeto de estudio, incurrieron en más de una ocasión en contradicciones y ambigüedades a la hora de exponer sus reflexiones, cayendo en las inevitables aporías de todo enunciado expresado al hilo del acontecer político y no con pretensiones teorizantes³⁶. Asimismo, la fortuna –o el infortunio– política y/o social que estos actores experimentaron a lo largo de este prolongado periodo, les llevó en ocasiones a cambiar o suavizar sus posturas, en función de los aires que soplaban y de la manera en que estos afectaban a sus intereses públicos y privados.

Las relaciones establecidas entre los actores y el campo semántico de la idea republicana permiten mostrar algunas de esas contradicciones y ambigüedades, así como también identificar diferentes formas de pensar este concepto en función del vocabulario empleado. Siguiendo la misma división cronológica que en el apartado anterior, a continuación, se presentan dos redes por cada uno de los periodos: una que relaciona autores con palabras y la otra, publicaciones con palabras. En ambos casos, analizaremos solo algunos datos, a fin de no hacer demasiado extensa la exposición. A este respecto, los editoriales no firmados que aparecen bajo la designación de anónimo y que corresponden a todas las cabeceras de la prensa no arrojan demasiada luz sobre este punto; sin embargo, las redes que vinculan publicaciones y palabras pueden ayudar a cubrir esta deficiencia. La lectura de las redes debe hacerse siguiendo los mismos parámetros que en las figuras anteriores, es decir, la anchura de los círculos y el grosor de las líneas tienen que ver con la frecuencia de las repeticiones y con la intensidad del vínculo.

Las figuras 4 y 5 se refieren a la República Restaurada, periodo que coincidió con la madurez de una generación que contaba con un sólido bagaje intelectual y una

³⁶ ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, pp. 24-25.

mirada crítica hacia la realidad que les rodeaba³⁷. Asimismo, durante estos años se produjo un florecimiento y enriquecimiento de las publicaciones periódicas, que asumían plenamente su función de generadoras de opinión pública y, como tales, de límites racionales a la acción de los gobiernos³⁸. Por eso y por la cercanía con el final del Segundo Imperio, no resulta extraño que, a pesar de ser el periodo que abarca un número menor de años y en el que, por lo tanto, el número de días consultados fue inferior, sea donde se encuentren más registros alusivos al concepto de república.

La figura 4 muestra la amplia constelación de autores que durante estos años dedicaron alguna reflexión a la república. Los más de treinta nombres propios identificados ponen de manifiesto la importancia que tuvo este concepto en el debate público y el interés que suscitó entre personajes tan alejados ideológicamente como el conservador Esteva y el liberal exaltado Riva Palacio. Dejando de lado los textos sin autoría reconocida, *Tancredo*, Altamirano y Gabino F Bustamante fueron quienes de forma más recurrente se refirieron a él. En el caso del primero, *Tancredo*, seudónimo de Vicente García Torres –en aquel tiempo director del *Monitor Republicano*– su idea republicana se construyó en buena medida a partir de una fuerte identificación con la libertad, pero una libertad que para él parecía tener poco que ver con la democracia, a juzgar por las escasas alusiones que hizo a esta en sus escritos. Su idea de libertad en la república estaba más ligada al combate a la arbitrariedad y al establecimiento del imperio de la ley, así como también a la idea de revolución. Por su parte, Altamirano también construyó su concepto de república sobre las ideas de libertad y revolución, pero le prestó asimismo atención en sus escritos a los conceptos de ciudadanía, democracia y forma republicana de gobierno. Finalmente, el ex constituyente Bustamante, cuando habló de república lo hizo sobre todo utilizando términos como libertad, imperio de la ley, educación y, como Altamirano, aludiendo de forma explícita al gobierno republicano.

³⁷ MACIEL, David: “Los orígenes de la cultura oficial en México: los intelectuales y el Estado en la República Restaurada”, en Roderic CAMP *et al* (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA, 1991, pp. 569-582.

³⁸ PALTÍ, Elías: *La construcción de una legitimidad*, pp. 397-398.

normalmente no incluían sus firmas) centraron su atención en el imperio de la ley, en el bien común, en el sufragio libre y en la igualdad.

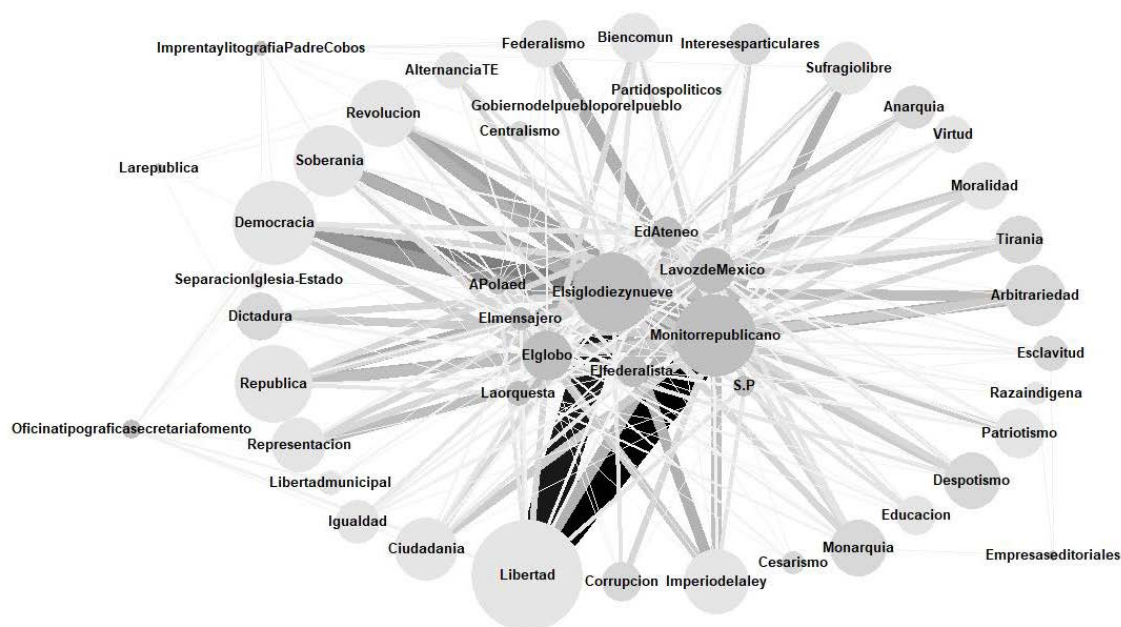


Figura 5. Relación de publicaciones y palabras clave entre 1867 y 1876

Durante el siguiente periodo, el que transcurre entre 1877 y 1892, el número de plumas destacadas decrece. Algunos de los autores reconocidos del periodo anterior han fallecido, como Zarzo, Ramírez o Bustamante, otros dedican sus esfuerzos a tratar temas distintos a la política, como Altamirano y finalmente unos pocos siguen todavía centrando parte de sus reflexiones en la idea republicana, como Vigil. A estos se unieron algunos autores nuevos, cuyas trayectorias no son tan extensas ni prolijas, pero a través de los que se puede percibir una continuidad en las líneas de pensamiento político. En cuanto a las publicaciones, las grandes cabeceras se mantienen y lo más destacado es la aparición de dos diarios, *La Libertad* y *El Partido Liberal*, abiertamente gobiernistas y fuertemente influidos por las ideas positivistas. Este hecho, como mencionamos más arriba, hizo que las reflexiones sobre la república se hicieran empleando un lenguaje político distinto al seleccionado en esta investigación, algo que resulta evidente en las dos redes que analizaremos a continuación. Sin embargo, el empleo de este nuevo lenguaje político no significó que la idea republicana desapareciera de las reflexiones de

los autores influidos por esta corriente de pensamiento; de una forma similar a lo que ocurrió en Francia durante los primeros años de la Tercera República, los positivistas mexicanos sostuvieron la existencia del régimen, pero apoyándolo en ideas y principios distintos⁴⁰.

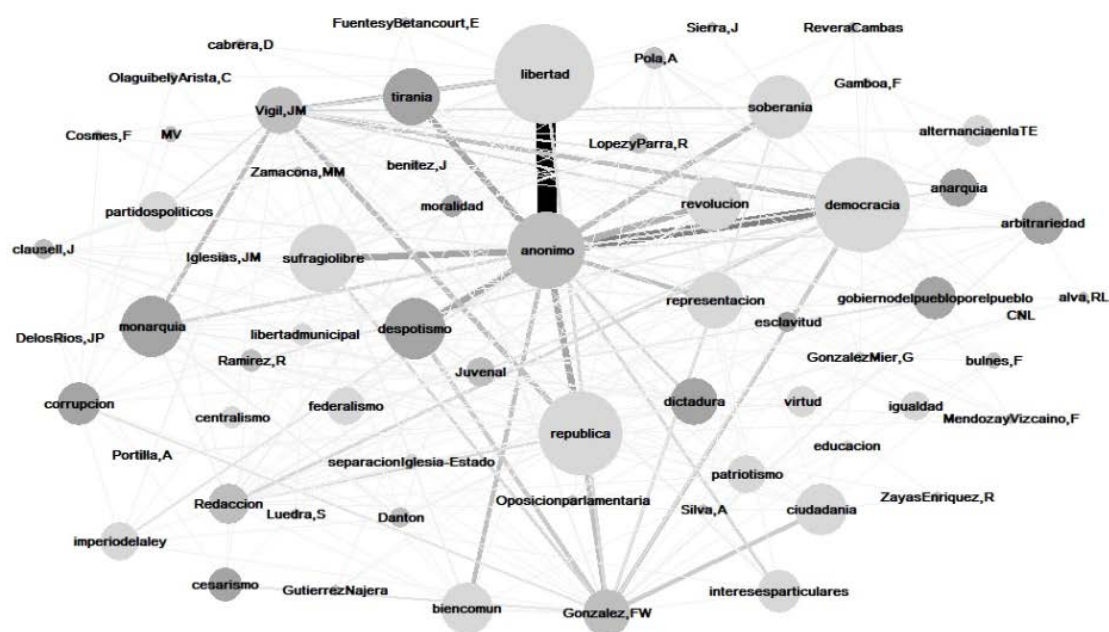


Figura 6. Relación de autores y palabras entre 1877 y 1892

En la figura 6 podemos apreciar cómo queda representada la constelación de autores y conceptos para este periodo. Entre los autores con mayor número de registros se encuentran José María Vigil, Wenceslao F González y, con un número algo menor, *Juvenal*, seudónimo de Enrique Chávarri. En el caso de Vigil, su concepto de república se construyó en buena medida a partir de un acendrado antimonarquismo, que le llevaría a una identificación entre república, libertad y democracia, como muestra el grosor de las líneas que unen a este autor con estos conceptos. Aunque con algunos elementos en común con el intelectual jalisciense, como la importancia concedida a la libertad y a la democracia, para el abogado Wenceslao F González, la ciudadanía, el sufragio libre y la representación resultaban principios y prácticas esenciales para el establecimiento de

⁴⁰ NICOLET, Claude: *L'idée républicaine en France*, pp. 187-188.

el *Diario del Hogar* la atención se centró en la república, la libertad y la democracia. Las dos publicaciones positivistas, *La Libertad* y *El Partido Liberal*, como ya se ha mencionado, hicieron aportaciones muy escasas a la reflexión sobre la idea republicana a través de los términos seleccionados en este ensayo. Finalmente, las cabeceras católicas, *La Voz de México* y *El Tiempo* –este último fundado por Victoriano Agüeros en 1883– cuando hablaron de la república lo hicieron sobre todo empleando términos como libertad, soberanía y sufragio libre.

Finalmente, el periodo que transcurre entre 1893 y 1910 presenta un paulatino enriquecimiento tanto en el número de actores que toman parte en el debate, como en la variedad de puntos de vista y en la profundidad de las reflexiones expuestas. En estos años, además de autores individuales, también hubo autores colectivos que dejaron plasmadas sus ideas en manifiestos y programas de asociaciones y partidos. Asimismo, además de publicistas y eventualmente algún intelectual, cada vez un número mayor de actores directamente vinculados con el devenir político tomó parte en el debate público y enunció alguna reflexión sobre la idea republicana, como ocurrió de manera paradigmática con Francisco I Madero. Desde el punto de vista editorial, en el caso de las publicaciones periódicas, el surgimiento de la prensa noticiosa, el acceso a máquinas rotativas que abarataban el costo de los ejemplares y la política de subvenciones, llevó a la desaparición de cabeceras históricas, como *El Siglo Diez y Nueve* o *Monitor Republicano*, mientras surgían otras nuevas, como *El Imparcial*. Por otra parte, es importante señalar que se incrementó la variedad de la tipología documental, pues se publicó un número mayor de obras cuya extensión era superior a la del artículo editorial, aunque con frecuencia estas aparecieron en las propias páginas de la prensa. Asimismo, se registra un mayor número de libros monográficos dedicados a temas estrechamente relacionados con la idea republicana.

En la figura 8 se puede observar el universo cada vez más atomizado de autores y su relación con el campo semántico del concepto de república. Por su mayor recurrencia en el debate público, analizamos a continuación los elementos más destacados del vocabulario político de tres de estos autores: Francisco I Madero, Ramón L Alva y Francisco Bulnes. En el vocabulario de Madero se puede constatar que los términos que empleó con mayor profusión para hablar de la república fueron democracia, libertad y soberanía, seguidos de cerca por imperio de la ley, revolución y república, mientras que

acerca a elementos propios de esa corriente de pensamiento, redefinidos al hilo del acontecer político. Por otra parte, una visión de conjunto de estas redes permite asimismo apreciar que otras tradiciones de pensamiento político, como el conservadurismo católico, el liberalismo o el positivismo también se interesaron por este concepto, al que asociaron con una serie de valores y principios específicos, algunos de ellos compartidos con el campo semántico del republicanismo.

5.- Referencias a modelos republicanos y a autores clásicos y contemporáneos

Por último, otro ángulo que puede aportar luz sobre la forma en que se pensó la república en México en estos años es tomando en cuenta las referencias que los autores hicieron en sus textos tanto a modelos republicanos pasados y presentes, como a autores nacionales o extranjeros con los que dialogaron retóricamente sobre el papel⁴¹. La presencia de unos y otros puede ayudar a detectar tradiciones de pensamiento político, a partir de las cuales los autores mexicanos de este periodo reformularon su idea republicana, de acuerdo con las circunstancias concretas que les rodearon.

La figura 10 muestra las referencias a autores clásicos y contemporáneos presentes en los textos analizados en la cronología completa de 1867 a 1910. Como se puede apreciar, Castelar, Rousseau y Montesquieu fueron los autores a quienes los publicistas mexicanos de estos años aludieron de forma más frecuente. En el caso de Castelar, la mayor parte de las referencias proceden de *Tancredo*, que, como señalamos más arriba, era el director de *Monitor Republicano*, que fue la cabecera donde durante muchos años se publicaron las correspondencias enviadas por el político español; pero también Altamirano y Vigil aludieron a él en sus escritos. A Rousseau se refirieron, entre otros, los intelectuales positivistas Chavero y Díaz Millán; mientras que Montesquieu fue mencionado por autores como Gabino F Bustamante, Madero y Rivera y Río. Como se puede apreciar, en general, predominan teóricos del pensamiento político de los siglos XVIII y XIX de origen francés, anglo-americano y español, mientras que la tradición grecorromana y la renacentista ocuparon un lugar muy secundario; y aunque en la mayoría de los casos se trató de autores de ascendencia liberal y progresista, también se hizo referencia a otros de marcado carácter

⁴¹ En este apartado no se incluyeron las disputas cotidianas entre los distintos medios, sino solamente cuando se aludía a autores que se consideraban referentes de una corriente de pensamiento.

conservador, como de Jaime Balmes, o exponentes de corrientes positivistas, como Spencer. Finalmente, también es significativo advertir que algunos de los intelectuales mexicanos de los años 50 y 60 del siglo XIX se convirtieron en referencias teóricas para aquellos que escribían sobre la república en el arranque del XX, como ocurrió con Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo.

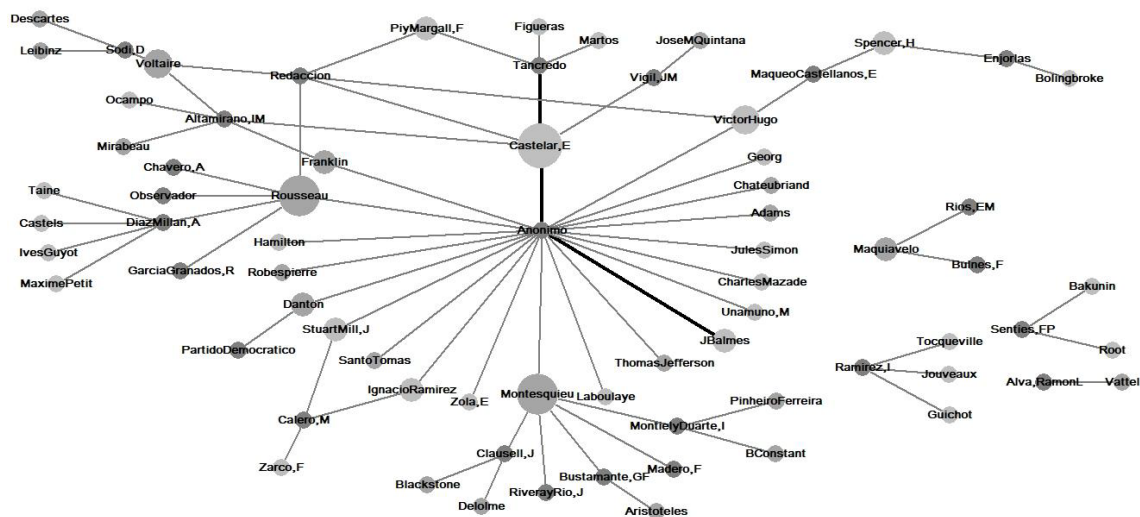


Figura 10. Alusiones a autores clásicos y contemporáneos en el periodo 1867-1910

Finalmente, la figura 11 muestra las referencias a modelos republicanos hechas también durante el periodo 1867-1910. Sin lugar a duda, el modelo republicano de los Estados Unidos fue el más aludido por los publicistas mexicanos de estos años. La proximidad geográfica y el conocimiento directo que muchos de estos autores tenían de este país debió de favorecer que ese modelo republicano fuera el que estuviera más presente en el imaginario colectivo mexicano de estos años. Así, desde Ignacio M. Altamirano y José María Vigil, a Francisco Bulnes o Manuel Calero, las referencias a la república del Norte fueron constantes. La república romana fue el segundo modelo más aludido, aunque en este caso la proximidad geográfica y cronológica no debieron de ser la causa; sino que esta habría que buscarla en los conocimientos históricos y jurídicos de estos autores, que les llevarían a encontrar concomitancias entre lo acontecido en la antigua Roma y la vida política presente de su país. A ella se refirió de manera recurrente Altamirano, pero también Wenceslao F González y Francisco Bulnes. El tercer modelo con más alusiones fue el francés, que apareció en textos del mencionado

W. F. González, de Altamirano y de José Rivera y Río. Los modelos suizo y griego también fueron tomados en consideración por algunos autores, como Ignacio Ramírez; mientras que el modelo republicano español e hispanoamericano en general tuvieron una presencia muy marginal a la hora de pensar la república durante estos años.

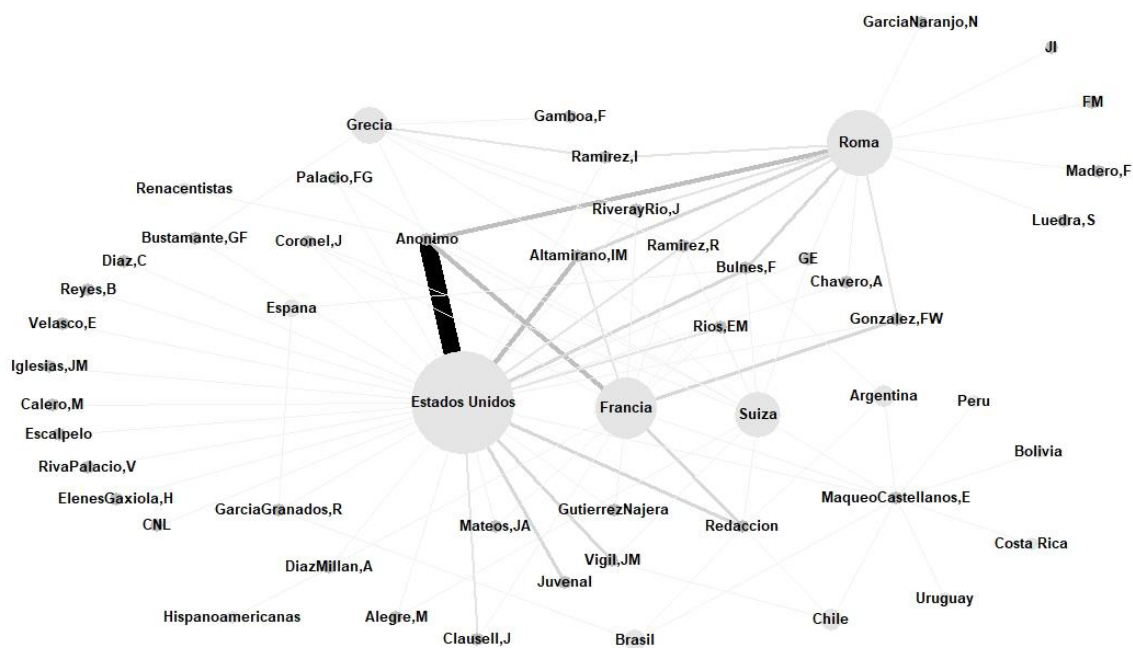


Figura 11. Alusiones a repúblicas clásicas y contemporáneas en el periodo 1867-1910

6.- Conclusiones

Este ensayo bibliométrico ha pretendido demostrar cuantitativamente la presencia y la composición semántica con la que fue reformulada la tradición política del republicanismo clásico en el México de estas décadas. Los datos presentados a través de las sucesivas redes analizadas más arriba permiten, por una parte, corroborar las tesis ya expuestas por algunos académicos, como Alicia Hernández o Israel Arroyo, sobre la existencia y la práctica en el país de la tradición política del buen gobierno a través de un conjunto de instituciones⁴². Las redes que en este ensayo muestran el campo semántico del concepto de república evidencian la presencia de esta tradición también en el plano discursivo, pues la recurrencia en el empleo de ciertos términos y su relación discursiva con otros así lo atestiguan. Asimismo, la preferencia de algunos

⁴² HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia: *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/ FCE, 1993; ARROYO, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano*.

autores por el empleo de ciertos vocablos también nos ayuda a ubicarlos, aunque sea de forma imprecisa y cambiante, más cercanos o alejados de esa tradición de pensamiento político.

Pero, por otra parte, estas redes también muestran cómo la reformulación que los autores mexicanos de estas décadas hicieron de esa tradición política no siguió de manera canónica la definición teórica de la misma⁴³. Los textos que forman parte de este estudio cuantitativo, escritos mayoritariamente al calor del acontecer político, revelan el protagonismo que tuvieron en el debate ciertos componentes de dicha tradición, como libertad, democracia e imperio de la ley; mientras que otros, como virtud o igualdad, siempre quedaron relegados a un segundo plano. La posibilidad de cuantificar la presencia de estos componentes y de mostrar la relación entre ellos permite conocer en un sentido amplio y general la distancia que hubo entre los modelos teóricos del republicanismo y los usos reales con los que en el México de 1867 a 1910 se reformuló esta tradición de pensamiento político.

Finalmente, este ensayo contribuye también a visibilizar la importancia que tuvo el concepto de república y la densidad semántica que adquirió dentro del debate público. Aunque algunos trabajos de carácter cualitativo referidos a un autor o a un momento puntual dentro de este periodo ya han mostrado la relevancia y uso de este concepto, sobre todo en su interpretación republicana⁴⁴, este ensayo ofrece la posibilidad de presentar una visión extensiva –tanto en el tiempo como en los actores involucrados– que muestra algunas tendencias generales del debate político y a algunos de sus protagonistas. Así pues, como hemos pretendido demostrar, el empleo –pero también su ausencia– de ciertos términos por parte de los distintos autores y medios ofrece pistas interesantes de la forma en la que, en cada caso, se construyó el concepto de república, de acuerdo con las distintas tradiciones de pensamiento político.

⁴³ Como ha advertido Palti, es importante cuestionar y contextualizar el concepto de republicanismo clásico acuñado por la escuela de Cambridge para evitar que acabe convirtiéndose en una categoría ahistórica y, por tanto, pierda su capacidad para explicar cambios en el pensamiento político de una determinada comunidad. PALTÍ, *La construcción de una legitimidad*, pp. 476-477.

⁴⁴ SUÁREZ CORTINA, Manuel, “Tras los rescoldos de la revolución. El republicanismo conservador de Emilio Castelar y Justo Sierra”, en Aurora CANO ANDALUZ et alii (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Publican, 2010, pp. 117-147; BRADING, David: “Liberal patriotism and the Mexican Reforma”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, nº 1, 1988, pp. 27-48; CAMPOS PÉREZ, Lara, “1867: ¿momento republicano?”, *Historia mexicana*, en prensa.

Bibliografía

- AGUILAR RIVERA, José Antonio: “La redención democrática: México, 1821-1861”, en *Historia Mexicana*, nº 69, 2019, pp. 7-56.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio y ROJAS, Rafael (coords.): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE, 2000.
- AGULHON, Maurice: *Les mots de la republique*, París, Press Universitaire du Mirail, 2007.
- ALCAIN, María Dolores y SAN MILLAN, María Jesús: “Uso y tendencias de las técnicas bibliométricas en Ciencias Sociales y Humanas a nivel internacional”, *Revista Española de Documentación Científica*, vol.16, nº 1, 1993, pp. 30-41.
- ÁLVAREZ GARIBAY, Jaime Manuel: “Letrados de finales del siglo XIX y principios del XX. Los Científicos”, tesis de doctorado, México, Universidad Iberoamericana, 2011.
- ÁVILA, Alfredo: *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio*, México, UNAM, 2004.
- “República”, en Javier Fernández Sebastián (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid, Fundación Carolina/ SECC/ CEPC, 2009, pp. 1332-1344.
- ARROYO, Israel: *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2004 (publicada en libro con el mismo título: México, Instituto Mora-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011).
- BERLIN, Isaiah: *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza, 2005.
- BERTRAND, Jean Marie, BOILLEY, Pierre, GENET, Jean Philippe y SCHMITT-PANTEL, Pauline (dirs.): *Lenge et histoire*, París, Sorbonne, 2012.
- BRADING, David: “Liberal patriotism and the Mexican Reforma”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, nº 1, 1988, pp. 27-48.
- BUSHNELL, David: “Assesing the legacy of Liberalism”, en Vincent PELOSO y Barbara TENENBAUM (eds.), *Liberals, Politics and Power. State formation in Nineteenth Century Latin America*, Georgia, University of Georgia Press, 1996, pp. 278-300.
- CAMPOS PÉREZ, Lara: “1867: ¿momento republicano?”, *Historia mexicana*, en prensa.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa: “La escurridiza democracia mexicana”, *Alcores*, nº 9, 2010, pp. 73-91.
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel: *El catolicismo social: un tercero en discordia*, México, El Colegio de México, 1991.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel: *La República Restaurada. Vida política*, México, Hermes, 1965.
- *El Porfiriato. Vida política interior*, vols. 1 y 2, México, Hermes, 1976.
- ENTÍN, Gabriel: “Introducción” al Dossier “El republicanismo en el mundo hispano”, en *Historia Política*, disponible en <http://www.historiapolitica.com/dossiers/dossier-el-republicanismo-en-el-mundo-hispanico/>

- FERNÁNDEZ, María Antonia y FUENTES, Juan Francisco: “Análisis lexicométrico de *El Socialista* (1886-1912): un vocabulario de clase”, *Historia Contemporánea*, nº 20, 2000, pp. 225-246.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-intelectual”, en Jordi Canal y Javier Moreno Luzón (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2009, pp. 11-30.
- FONTANA, Bianca: “Introduction”, *Ibid*, (ed.): *The invention of the modern Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 2-5.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis: *La ronda de las generaciones: los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*, México, SEP, 1984.
- HALE, Charles: “Emilio Castelar y México”, en *Letras libres*, nº 12, 1999, pp. 50-55.
- HALPERIN, Tulio: “Cuantificación histórica”, en *Cuadernos de trabajo*, nº 34, INAH, 1980 [disponible en: [La cuantificación histórica: trayectoria y problemas | Mediateca INAH](#)].
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia: *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/ FCE, 1993.
- KOSELLECK, Reinhart: “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, en *Ayer*, nº 53, 2004, pp. 27-45.
- LEMERCIER, Claire y ZALC, Claire: *Méthodes quantitatives pour l'historien*, París, La Découvert, 2008.
- MACIEL, David: “Los orígenes de la cultura oficial en México: los intelectuales y el Estado en la República Restaurada”, en Roderic CAMP et al (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA, 1991, pp. 569-582.
- NICOLET, Claude: *L'idée républicaine en France (1789-1929)*, París, Gallimard, 1994.
- PALTI, Elías: *La construcción de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, FCE, 2005.
- PERRY, Laurence O: *Juárez and Díaz. Machine Politics in México*, Illinois, Illinois University Press, 1978.
- PICCATO, Pablo: *The Tyranny of Opinion. Honor and the Construction of the Mexican Public Sphere*, Duke, Duke University Press, 2010.
- POCOCK, J. G. A.: *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2002.
- PROST, Antoine: *Vocabulaire des proclamations electorels de 1881, 1885 y 1889*, París, PUF, 1974.
- RIDOLFI, Mauricio: “El republicanismo en el siglo XIX. Recorridos y perspectivas de investigación en la Europa meridional”, *Historia y Política*, nº 25, 2011, pp. 29-63.
- ROJAS, Rafael: “La frustración del primer republicanismo mexicano”, en Antonio AGUILAR y Rafael ROJAS (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, FCE/ CIDE, 2002, pp. 388-423.

- *Repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, México, Taurus, 2009.

ROSANVALLON, Pierre: *Por una historia conceptual de lo político*, México, FCE, 2003.

- *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México, Instituto Mora, 2004.

SABATO, Hilda: *Republicanism in the New World. The Revolutionary Political Experiment in the 19th Century Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2018.

SKINNER, Quentin: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, FCE, 1985.

- “La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?”, en *Isegoría*, nº 33, 2005, pp. 19-49.

- *El giro contextual. Cinco ensayos de Skinner y seis comentarios*, Madrid, Tecnos, 2007.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: “Tras los rescoldos de la revolución. El republicanismo conservador de Emilio Castelar y Justo Sierra”, en Aurora CANO ANDALUZ et alii (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Publican, 2010, pp. 117-147.